



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA CARLA TOSCANO DE BALBÍN, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la referencia del Consejo de Ministros correspondiente al día 20 de octubre de 2022 se publicó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan Operativo para la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución (2022-2026), denominado por el Gobierno "Plan Camino".

El Gobierno afirma que *"este Plan supone un impulso de la acción política para reforzar la atención a los contextos de prostitución, como escenarios complejos en los que las*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

mujeres pueden transitar por diferentes situaciones de explotación y de violación de derechos humanos”¹.

En cuanto a las actuaciones que se llevarán a cabo en el marco del referido plan, estas se articularán en los siguientes ámbitos fundamentales:

- *“Mejorar la información disponible sobre la magnitud de la trata, la explotación sexual y la prostitución, lo que incluye un mapa con información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad de estas mujeres y niñas.*
- *Desincentivar la demanda de trata, explotación sexual y prostitución, a través de la educación y las acciones de sensibilización en sectores diana, como el turismo, el ocio o el deporte, dirigidas especialmente a adolescentes y hombres adultos.*
- *Promover la detección multi-agencia de la trata y la explotación sexual, a través de la formación y proporción de herramientas a todas las y los profesionales del ámbito social, sanitario, o educativo.*
- *Consolidar el sistema de acreditación de las víctimas, sin necesidad de denuncia o de haber culminado el procedimiento de identificación formal, como primer paso para el acceso a derechos socio-asistenciales, incluida la atención sanitaria, y como medida de impulso de la identificación formal.*
- *Garantizar la autonomía económica y habitacional de las víctimas, que les permita dejar atrás los escenarios de explotación, y proporcionar itinerarios de salida de la prostitución, con alternativas reales de vida.*

¹<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220920c.c.aspx>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- *Facilitar el acceso al Sistema Público de Salud con especial relevancia en la atención primaria y los servicios de salud sexual y reproductiva.*
- *Proteger y garantizar los derechos de las mujeres víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, mediante la articulación institucional de carácter integral y multidisciplinar de medidas de atención y recuperación, sensibilización y prevención, autonomía económica y habitacional, sanción a los responsables y goce de otros derechos.*
- *Impulsar el acceso a la regularidad documental para las mujeres extranjeras víctimas de trata, explotación sexual o mujeres en contextos de prostitución con indicadores de vulnerabilidad extrema, como vía fundamental para iniciar y consolidar el proceso de salida y emancipación de la situación de explotación”².*

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consistirán la “formación y proporción de herramientas a todas las y los profesionales del ámbito social, sanitario, o educativo” que pretenden “promover la detección multi-agencia de la trata y la explotación sexual” en el contexto del “Plan Camino”?

²<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220920cc.aspx>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

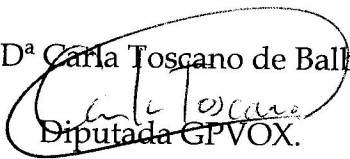
GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de noviembre de 2022.

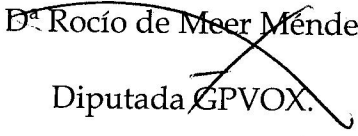

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.

D^a Carla Toscano de Balbín.


Diputada GPVOX.

D^a Rocío de Meer Méndez.


Diputada GPVOX.

D^a María de la Cabeza Ruiz Solás.


Diputada GPVOX.